



INFORME OFICINA DEL DEFENSOR



ÍNDICE OFICINA DEL DEFENSOR

OFICINA DEL DEFENSOR	7
1. AUDIENCIAS	8
2. REUNIONES DE TRABAJO	9
3. PARTICIPACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	10
4. ACTOS DE REPRESENTACIÓN DENTRO DEL ESTADO	11
5. ACTOS DE REPRESENTACIÓN FUERA DEL ESTADO	13
6. CONVENIOS DE COLABORACIÓN	14
7. CONFERENCIAS DICTADAS	16
8. INAUGURACIÓN DE OFICINAS REGIONALES	17
9. SITUACIÓN FINANCIERA	18
10. TRANSPARENCIA	19
11. CONTRALORÍA INTERNA	20
11.1 CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL -	20
11.2 REGISTRO DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL	20
11.3 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDAD--	20
11.4 PARTICIPACIÓN PARA MEJORAR LA EFICIENCIA DE LOS	
SERVICIOS	21
12. DIRECCIÓN GENERAL DE QUEJAS Y ORIENTACIÓN	21
12.1. CUADERNOS DE ANTECEDENTES	22
12.2. ARCHIVO.	23
12.3. NOTIFICACIONES.	24
12.4 . SISTEMA INFORMÁTICO DE QUEJAS	24
ANEXO FOTOGRÁFICO	25

Es el órgano ejecutivo de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, el titular del organismo actúa en representación legal de la Defensoría, de acuerdo a las facultades que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Local y la Ley que crea el organismo, así como su reglamento interno y demás disposiciones normativas.



Como representante legal del Organismo, promueve y fortalece las relaciones de la defensoría con organismos públicos, sociales o privados nacionales o internacionales, en la materia de su competencia; preside el consejo Consultivo; establece con los integrantes del consejo, las políticas generales que en materia de derechos humanos habrá de seguir la defensoría ante los organismos nacionales e internacionales; aprueba y emite recomendaciones públicas, autónomas y no vinculatorias; celebra convenios de colaboración con autoridades y organizaciones de defensa de los derechos humanos, instituciones académicas y asociaciones civiles y culturales para lograr una mejor protección a los derechos humanos de las y los oaxaqueños.



1. AUDIENCIAS

1,815
atenciones al
público

Se atendieron personalmente 1,565 audiencias en las oficinas centrales y 250 en oficinas regionales, sumando un total de 1,815 atenciones al público, en donde se plantearon diversas problemáticas que tienen que ver con violaciones a derechos humanos. En los casos en los que tuvo competencia esta defensoría, se iniciaron los expedientes de quejas y cuadernos de antecedentes correspondientes; los casos en los que no tuvo competencia este organismo se brindó la orientación correspondiente y los asuntos fueron canalizados a las instancias de su competencia.



2. REUNIONES DE TRABAJO.

Se efectuaron 84 reuniones con diversas instituciones y funcionarios públicos federales, estatales y presidentes municipales; del mismo modo, se efectuaron diversas reuniones con representantes de instituciones académicas, legisladores federales y locales; con representantes de organismos internacionales de derechos humanos, destacando las reuniones de trabajo con Aida Marín, integrante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas; con Ana Arcot y Edestini Philif, representantes del Comité de la Cruz Roja Internacional; con el Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); con el Vicecónsul de Guatemala, Lic. Sergio Mauricio Lara Sandoval; con el Lic. Felipe González Morales, Relator de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; con la C. Isabella Heyer, de la Asociación Civil para prevenir la tortura; con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; con el DIF Estatal; con el Consejo Estatal de Personas con Discapacidad; así como autoridades municipales y habitantes de diversas comunidades de nuestro estado, quienes solicitaron la intervención de esta defensoría para solucionar diversos planteamientos en materia de derechos humanos.

84 reuniones

con diversas instituciones
y funcionarios públicos
federales, estatales y
presidentes municipales



3. PARTICIPACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Se participó en **1071 actos** con los medios de comunicación

Los medios de comunicación son un pilar fundamental en la defensa y protección de los derechos humanos, gracias a los medios de comunicación este organismo ha dado a conocer todas y cada una de las acciones emprendidas para crear una cultura del respeto a los derechos humanos de las y los oaxaqueños. En el periodo que se informa, la defensoría participó en 1071 actos con los medios de comunicación, de las cuales se desglosa de la siguiente manera.

PARTICIPACIONES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

ACTIVIDADES	CANTIDAD
NOTAS PERIODÍSTICAS	623
BOLETINES	48
ENTREVISTAS	127
PROGRAMAS DE RADIO	43
NOTAS RADIOFÓNICAS	98
ELABORACIÓN DE MATERIAL DE AUDIO	114
ELABORACIÓN DE CAPSULAS RADIOFÓNICAS	18
	1071



4. ACTOS DE REPRESENTACIÓN DENTRO DEL ESTADO.

Inculcar una cultura del respeto a los derechos humanos en las y los oaxaqueños, ha sido el eje transversal de esta Defensoría, por lo que se realizaron diversos eventos en donde se participó como representante del Organismo.

Se participó en
66 actos
dentro del Estado
de Oaxaca

En el periodo que se informa participamos en 66 actos, dentro de ellos paneles, talleres, mesas redondas y presentaciones de libros, destacando la mesa de “Trabajo infantil, personas con discapacidad y trabajadoras del hogar”, evento organizado por la Secretaría del Trabajo; Premiación de ganadores del concurso de dibujo que organizó el Grupo Intersectorial para combatir el trabajo infantil; y de la mesa redonda “Alcances retos y perspectivas de los juicios orales en la mixteca”; así como certificaciones de promotores infantiles en diversas regiones del Estado.



Se realizó en coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos el Foro “El Derecho de los Indígenas a una vida libre de violencia en la familia”, donde participaron el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Magistrado Alfredo Lagunas Rivera, la Presidenta del Consejo del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, señora Mané Sánchez Cámara de Cué y el Defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, Dr. Heriberto Antonio García.



Estando presentes como testigos de honor el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), Dr. Raúl Plascencia y el Dr. Heriberto Antonio García Defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO) se realizó la firma de Acuerdo de Colaboración entre los tres poderes del Estado para fortalecer la Protección y Defensa de los Derechos Humanos y el Mejoramiento de las Condiciones de Vida de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

La Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca solicitó al Congreso del Estado eliminar la figura del arraigo del Código de Procedimientos Penales del Estado, pues dadas las recientes reformas al artículo primero de la Constitución Mexicana, se deben de considerar los tratados internacionales que ha suscrito México, en los cuales, tiene que prevalecer el principio de presunción de inocencia.

También se destaca la participación en el panel “El entorno actual de las mujeres”; y la mesa redonda sobre el tema “El arraigo y la sujeción domiciliaria en Oaxaca frente a los Derechos humanos” este último evento organizado por el H. Congreso del Estado, la Defensoría y la Universidad Regional del Sureste.



Del mismo modo, participamos en los Foros “El camino con los migrantes” y “Publicidad Institucional, transparencia y equidad”.

Participamos también en la presentación de los libros: “El derecho internacional de los derechos humanos” de la autoría de la Doctora Blanca Estela Cayetano; “Migración contemporánea en el Sur sureste de México, con el tema legislación y derechos humanos, organizado por el Instituto de Investigaciones Sociológicas de la UABJO y del Libro “Mediación, perspectivas desde la Psicología Jurídica” de la autoría del Doctor Erick García López, Consejero de este Organismo.



Se coadyuvó para crear la campaña “los niños y las niñas deben trabajar en la escuela, no en la calle” evento organizado por el Grupo Intersectorial para combatir el trabajo infantil, del que forma parte este organismo.



5. ACTOS DE REPRESENTACIÓN FUERA DEL ESTADO.



Como representante de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, asistí a 12 eventos fuera del Estado, dentro de los que destacan: el informe anual de actividades del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Dr. Raúl Plascencia Villanueva, el Segundo Taller Regional de Visitadores

de Organismos Públicos de Derechos Humanos, realizado en el Estado de Veracruz y el XXXIV Congreso Nacional Ordinario de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, realizado en la Ciudad de Guanajuato.



ACTOS DE REPRESENTACIÓN RELEVANTES FUERA DEL ESTADO

No.	ACTO	LUGAR	FECHA
1	Informe del Presidente de la CNDH, Dr. Raúl Plascencia	Residencia Oficial de los Pinos	8 / Feb / 2011
2	Congreso Internacional de Participación Política y Liderazgo Femenino	Palacio de la Escuela de Medicina, Cd de México	31 / Mar / 2011
3	Segundo Taller Regional de Visitadores de Organismos Públicos de Derechos Humanos	Ciudad de Veracruz	6 / Abril / 2011
4	Congreso Nacional Ordinario de la	Ciudad de	8 / Sep / 2011

No.	ACTO	LUGAR	FECHA
	Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos	Guanajuato	
5	Reunión de Trabajo de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, conformada por la Zona Sur	Ciudad de Campeche	5 / Oct / 2011
6	Instalación de la Red Interinstitucional de Protección a Migrantes	Ciudad de Veracruz	14 / Oct / 2011
7	XXXV Congreso Nacional Ordinario de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos	Ciudad de Guadalajara	11/ Nov / 2011

6. CONVENIOS DE COLABORACIÓN



Con la finalidad de coordinar acciones relacionadas con la cultura y respeto de los derechos humanos, este Organismo celebró 7 convenios de colaboración con autoridades y organizaciones de defensa de los derechos humanos, así como instituciones académicas, dentro de los que destacan: el convenio con el Gobierno del Estado y CDNH para dar atención a víctimas del delito; con la Escuela Secundaria No. 2 “José María Bradomin”;

con el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Oaxaca; con el Municipio de Oaxaca de Juárez; con el Municipio de Juchitán de Zaragoza; con la Universidad Interamericana para el Desarrollo de Juchitán de Zaragoza y el Convenio de Colaboración de la CNDH, con el Gobierno del Estado y con el Tribunal Superior de Justicia.

CUADRO DE CONVENIOS

NUM.	INSTITUCIONES	OBJETIVOS
1	Convenio de Colaboración Institucional entre la DDHPO, CNDH y Gobierno del Estado.	Instalar la Red de Atención Integral a Víctimas del Delito de Secuestro en el Estado de Oaxaca, celebrado el 4 de abril del 2012, cuyo objetivo entre otros, es difundir los derechos de las víctimas del delito en general y del delito de secuestro.
2	Convenio de Colaboración DDHPO y la Secundaria Federal #2 “José María Bradomin”.	Implementar el programa “Aprendiendo a ser mejores padres para una mejor formación de los hijos e hijas”, el cual consta de cinco módulos, y estará dirigida a los padres de familia de los y las alumnas que acuden a la secundaria.
3	Convenio de Colaboración entre la DDHPO y el	Establecer las bases generales de colaboración institucional entre “las partes”, para llevar a cabo

NUM.	INSTITUCIONES	OBJETIVOS
	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECyTEO).	de manera conjunta la semana de capacitación en materia de Derechos Humanos, a los docentes, administrativos y alumnos de acuerdo a la programación que el "CECyTEO" envíe a la "COMISIÓN". Así como también para que los alumnos realicen sus prácticas profesionales y servicio social en las oficinas centrales y regionales de "LA COMISIÓN".
4	Convenio de colaboración entre la DDHPO y el Municipio de Juchitán de Zaragoza.	Conjuntar acciones para difundir los derechos humanos a los funcionarios del Municipio de Juchitán de Zaragoza, mediante cursos, talleres, mesas redondas, foros y conferencias.
5	Convenio de Colaboración entre la DDHPO y la Universidad del Tercer Milenio S.C., identificada como Universidad Interamericana para el Desarrollo, con sede en Juchitán de Zaragoza.	Colaborar conjuntamente en la consecución de sus fines, mediante el desarrollo de actividades que involucren y vinculen a los Alumnos de la Universidad, realizando sus estadias empresariales en las laborales cotidianas que se llevan a cabo en las oficinas regionales que tiene la DDHPO en la región del Istmo de Tehuantepec.
6	Convenio de colaboración entre la DDHPO y el Municipio de Oaxaca de Juárez	Colaboración entre la Defensoría y el Municipio de Oaxaca de Juárez, para conjuntar acciones y esfuerzos tendientes a promover, desarrollar y difundir los derechos humanos, tanto con los servidores públicos que laboran para el municipio, como con los habitantes que conforman el mismo, estableciendo las bases que permitan desarrollar, planear, organizar y ejecutar acciones y programas en materia de promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.
7	Convenio de Colaboración entre la DDHPO, la CNDH, el H. Tribunal Superior de Justicia y el Gobierno del Estado.	Establecer las bases de colaboración y coordinación entre los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Oaxaca, para la adopción y desarrollo de las políticas públicas, programas, acciones y actividades que contribuyan a la promoción, difusión, reconocimiento y defensa de los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas, en especial, del derecho a una vida libre de violencia en la familia.





7. CONFERENCIAS DICTADAS.

Como parte del estudio, promoción y divulgación de los derechos universalmente reconocidos, participamos en las conferencias, “Reformas Constitucionales en los Estados”, “Amenazas y retrocesos de la fiscalización superior en México”; “Los Derechos Humanos en las mujeres” “La población de niños, niñas y adolescentes en el Estado de Oaxaca”; la Videoconferencia con el Instituto Interamericano de Costa Rica, organizado por el Presidente de la CEDHAPI y la Conferencia “Reformas Constitucionales en materia de Derechos humanos”, organizada por la Universidad José Vasconcelos, durante su semana académica 2011.



8. INAUGURACIÓN DE OFICINAS REGIONALES.

2 nuevas oficinas regionales que se encuentra ubicadas en Ciudad Ixtepec y Santiago Juxtlahuaca

Con la finalidad de acercar los servicios del Organismo a las comunidades, se inauguraron dos nuevas oficinas regionales ubicadas en Ciudad Ixtepec y Santiago Juxtlahuaca.

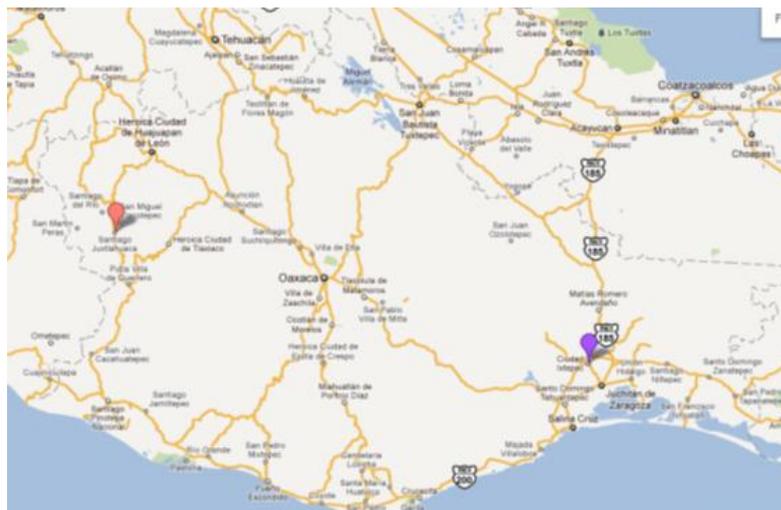
La oficina regional de Ciudad Ixtepec, tiene dos objetivos fundamentales: garantizar el respeto a los derechos de las y los migrantes centroamericanos y dar atención a la ciudadanía oaxaqueña de los municipios cercanos a dicha ciudad, como: Santiago Laollaga, Santo Domingo Chihuitan, El Barrio de la Soledad, Comitancillo, Santo Domingo Guienagati, Santo Domingo y Santa María Petapa, Asunción Ixtaltepec, Magdalena Tlacotepec, entre otros, además de acercar los servicios a parte de la zona mixe y la sierra norte.

Por su parte la oficina de Santiago Juxtlahuaca, tiene como objetivo brindar una atención más cercana en la zona de la mixteca y garantizar el respeto a los derechos de las y los indígenas triquis en esa zona.



9. SITUACIÓN FINANCIERA.

El presupuesto asignado por el Congreso del Estado para el ejercicio 2011, fue de \$26,042,190.00 M.N. (veintiséis millones cuarenta y dos mil ciento noventa pesos), que corresponde al mismo presupuesto asignado en el año 2010.



Este recurso fue ejercido con estricto apego a los proyectos y programas establecidos en el Programa Operativo Anual 2011, obteniéndose el logro de las metas proyectadas.

No obstante que los recursos asignados resultan insuficientes para los requerimientos de este Organismo, pues el 87% se destina a sueldos; gracias a los programas de austeridad y racionalización de los mismos, se logró ampliar la cobertura de los servicios que presta este Organismo, iniciando el funcionamiento de 2 oficinas regionales más, una en Ciudad Ixtepec y la otra en Santiago Juxtlahuaca, con gastos de operación por un importe de \$ 800,000.00.

Asimismo, se hizo un esfuerzo extraordinario para incrementar las percepciones salariales del personal en un 10% y aumentar el número de trabajadores para las oficinas de nueva creación.

Es importante recalcar que durante los 4 años de la presente gestión, a pesar de que no ha habido incremento en nuestro presupuesto, se logró la ampliación de la plantilla laboral de 77 empleados, en enero de 2008, a 110 al 31 de diciembre de 2011, es decir, se aumentó en un 43% el número de personal.

Respecto a la infraestructura operativa, se renovó la plantilla vehicular, contándose ahora con 20 unidades de motor en buen estado; en la oficina central se construyeron más espacios para brindar mejores condiciones de trabajo al personal; se sustituyó un 90% del equipo de cómputo, pues ahora se trabaja en un sistema de red que permite la pronta coordinación de trabajos entre la oficina central y las 12 oficinas regionales.

Aún cuando esta administración ha optimizado el ejercicio de sus recursos, indudablemente no han sido suficientes para la ejecución de todos los programas pendientes de realizar para lograr los objetivos esperados en materia de derechos humanos.

10. TRANSPARENCIA.

En el año 2011 se recibieron 21 solicitudes de información las cuales fueron atendidas puntualmente, concluyéndose los expedientes respectivos, sin que en ninguno de los casos se promoviera recurso alguno.

Se actualizó de manera bimestral el contenido del portal de transparencia de este Organismo, garantizándose plenamente el derecho humano de la ciudadanía al acceso a la información pública.

De igual manera se actualizaron los registros de sistemas de datos personales bajo resguardo de las diferentes áreas de esta Defensoría, reiterándose a todos los responsables sus obligaciones en la materia.



Como actividad coadyuvante en materia de transparencia y coordinación con instancias de gobierno y otros órganos autónomos, este Organismo forma parte del Consejo Estatal de Armonización Contable de Oaxaca, cuya instalación se efectuó el catorce de junio del año en curso y a la fecha participa en las actividades correspondientes.

11. CONTRALORÍA INTERNA.

11.1. CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL.

Para el eficaz ejercicio de los recursos presupuestales asignados a esta Defensoría, se verificó de manera permanente el uso adecuado de los mismos, implementándose las medidas preventivas y correctivas en cada rubro de gasto, a través de las siguientes acciones.

1. Se actualizaron los lineamientos normativos para el ejercicio de los recursos financieros durante el presente año, así como para el debido cuidado de los bienes patrimonio de este Organismo, emitiéndose las circulares respectivas y verificando su cumplimiento.
2. Se vigiló que en las doce oficinas regionales dependientes de esta Defensoría los gastos se ejercieran acorde a los principios de austeridad y economía presupuestal y se diera cumplimiento a la normatividad interna.
3. Se realizó de manera mensual la revisión de la documentación financiera y contable para constatar su cumplimiento con la normatividad vigente, emitiendo las observaciones necesarias.
4. Se supervisó que en el uso de los servicios básicos se continuara de manera racional.
5. Se mantuvo actualizado el inventario de bienes con revisiones constantes sobre el uso apropiado de los mismos.

11.2. REGISTRO DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL

Como seguimiento a la evolución de la situación patrimonial de los servidores públicos de esta Defensoría, el órgano de control recibió las declaraciones de situación patrimonial inicial y terminal, en el caso de personal con esa obligación, y en el mes de mayo las declaraciones anuales, vigilando el puntual cumplimiento a esa obligación de todo servidor público.

11.3. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDAD

En este ejercicio que se informa la Contraloría Interna inició 10 cuadernos administrativos de queja: tres de ellos fueron acumulados y concluidos dándose vista al Ministerio Público al detectarse conductas que pudieran ser constitutivas

de delito por parte de un ex servidor público de esta Defensoría; en uno se inició procedimiento administrativo de responsabilidad y en otro se concluyó con un exhorto al empleado; dos cuadernos más se concluyeron sin responsabilidad administrativa y dos fueron archivados al no ratificarse la queja; encontrándose uno en trámite a esta fecha.

Respecto al procedimiento administrativo de responsabilidad iniciado, se resolvió con sanción a ex servidor público de este Organismo.

Asimismo, el órgano de control se mantuvo pendiente de atender las inconformidades o dudas por parte del público respecto a la atención en los servicios.

11.4. PARTICIPACIÓN PARA MEJORA DE LOS SERVICIOS.

Para dar cumplimiento a la obligación de ejercer los recursos públicos destinados a este Organismo de acuerdo a los proyectos, objetivos y metas contenidos en el Programa Operativo Anual, se vigiló de manera permanente que el ejercicio presupuestal estuviera apegado a lo proyectado, monitoreando que las áreas responsables logaran el máximo porcentaje de avance en los mismos.

Para ello en coordinación con las áreas respectivas se revisó y analizó la información estadística con la finalidad de intensificar o corregir las acciones para el logro de las metas.

12. DIRECCIÓN GENERAL DE QUEJAS Y ORIENTACIÓN.

Dentro de las atribuciones que tiene esta Dirección, se encuentra la de atender a las personas que solicitan el apoyo de la Defensoría para la presentación de quejas o denuncias; por lo que resulta ser el primer contacto con los usuarios, y de primordial importancia el trabajo que se realiza, ya que se tienen que valorar los planteamientos realizados, asignar al visitador que corresponda aquellos casos que reúnan los requisitos legales para iniciar un expediente de queja, o proporcionar asesoría y orientación en los asuntos que no sean competencia de este Organismo, a fin de que los usuarios puedan acudir ante la instancia competente para satisfacer sus pretensiones.

12.1 CUADERNOS DE ANTECEDENTES

Cuando los planteamientos realizados por la ciudadanía no están dirigidos expresamente a esta Defensoría o no se cumplan con los requisitos necesarios para iniciar un expediente de queja, el cumplimiento al objeto que persigue este Organismo protector de los derechos humanos, se procura siempre dar una atención rápida y eficaz, por lo que se abre un cuaderno de antecedentes, dentro del cual se solicitan las colaboraciones pertinentes ante las instancias involucradas, a fin de encontrar una solución a los asuntos respectivos.

Ambulantes denuncian a inspectores ante DDHPO

Representantes de la organización Artesanos y Comerciantes "Guelaguetza" presentaron una queja ante la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO), en contra de inspectores del ayuntamiento capitalino.

Los agremiados de la Coordinadora de Organizaciones Sociales (COS) responsabilizaron por esta movilización a Ángel Hernández Márquez, Edmundo Gerardo Reyes, el jefe de inspectores Eduardo Vásquez y al director de Ordenamiento Sergio Canseco.

Ante la DDHPO arribaron Teresa Irene Ramírez y Josefina Isabel Barrios Cruz, quienes presentaron una denuncia en contra de los involucrados.

Las mujeres dieron cuenta al visitador que las atendió de los malos



COMERCIANTE pega un cartel.

tratos y arbitrariedades a las que fueron sometidos cuando vendían sus productos en el Zócalo y por medio de un operativo fueron retirados.

En tanto, Marco Antonio González Barrios, coordinador de esta organización, dio a conocer que la queja que presentaron se originó por el hostigamiento de los inspectores que les impiden vender artículos como blusas típicas, collares, pulseras, entre otros.

Sostuvo que fueron entre 90 y cien los afectados quienes fueron retirados el 4 de noviembre mediante la fuerza pública y aseguró que al igual que otras organizaciones piden un espacio donde vender.

Recorrió que ese día aproximadamente 40 integrantes de la COS se resguardaron en el corredor del palacio de gobierno después de ser retirados por la Policía Municipal.

Compartió que la mañana de ese día los vendedores, dirigidos por Giovanni Rojas, pretendían instalarse en el zócalo capitalino, pero al no contar con el permiso correspondiente los policías e inspectores municipales los retiraron del lugar.

Por ello, precisaron que se informaron ante la DDHPO para defender sus derechos para expender sus productos ya que hasta el momento no han sido atendidos por la autoridad.

Viola Sinfra derechos de arquitectos: DDHP

IVÁN CASTELLANOS

La Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO) emitió la recomendación 30/2011 dirigida a la Secretaría de las Infraestructuras (Sinfra) que preside Netzahualcōyotl Salvatierra ante la queja interpuesta por los arquitectos Evelia Escobar Morales y Gildardo Mario Echeverría Aquino, ya que no se les ha permitido renovar su licencia de Director Responsable de Obra.

El presidente del organismo, Heriberto Antonio García, sostuvo que con base a las valoraciones realizadas dentro del expediente de queja, se llegó a la conclusión de que Sinfra se encuentra vulnerando en perjuicio de los agraviados el derecho a ejercer libremente su profesión y como consecuencia, al derecho al trabajo.

Explicó que los afectados demandaron la revalidación de su registro de Director Responsable de Obra, sin embargo, bajo el argumento de que no satisfacían los re-

quisitos exigidos por el artículo 58 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca, la autoridad responsable, a través de la Comisión de Directores Responsables de Obras en el Estado, dejó como pendiente de autorización las solicitudes.

"Este organismo defensor de los derechos humanos inició el expediente de queja DDHPO/1107/01/OAX/2011, en el cual se acreditaron violaciones a los derechos humanos a la legalidad y seguridad jurídica de los quejosos", indicó, quien pidió a Salvatierra inicie y concluya procedimiento administrativo de responsabilidad en contra de los servidores públicos que negaron los documentos.

Además, también se monitorean diariamente los medios de comunicación locales, a fin de enterarse de las noticias publicadas, para que, en los casos que así lo ameritan, se abran los expedientes o cuadernos de antecedentes respectivos para documentar posibles violaciones a derechos fundamentales dadas a conocer de esa manera. Lo anterior, permitió iniciar 7 quejas de oficio, de las cuales 2 correspondieron a la oficina central y 5 a las oficinas regionales; así como 140 cuadernos de antecedentes, de los cuales se concluyeron 119 y 21 siguen en trámite.

Emite recomendación CDDHO contra IEEPO

SAYRA CRUZ

Miriam Velasco Velasco, trabajadora que denunció ser víctima de presuntos acosos sexual y laboral, por parte del director de Proyectos Educativos del IEEPO, Timoteo Agustín Chávez Aquino, informó ayer que la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos (CDDHO) emitió una recomendación contra la dependencia.

Señaló que los datos se encuentran en el expediente CDDH/869/01/Oax2011 donde están involucrados Chávez Aquino, la jefa del departa-

mentado de Evaluación, Francely Pascual León, y el jefe del departamento de Atención Educativa a Migrantes, adscrito a la Coordinación General de Planeación Educativa, Daniel Pérez Montes, dependiente del Instituto Estatal de Educación Pública

de Oaxaca (IEEPO). Informó lo anterior desde el plantón frente al Palacio, donde está con Ernestina Jiménez, quien fuera despedida del programa de Educación para Niños y Niñas Migrantes que también tiene a su favor recursos de la CDDHO y acudir a la CNDH para interponer su queja. Señaló que "lo anterior prueba que los colaboradores de Gabino Cué lo están llevando a la implementación de una política de gobierno de simulación en la protección de los derechos humanos".

Indicó que esta política de simulación se constata que el IEEPO que nos puso a disposición del departamento de personal, sin instaurar ningún procedimiento administrativo, sin respetar la medida cautelar tomada por la Defensoría de los Derechos Humanos.

Así, en el año que se informa, se abrieron un total de 1,446 Cuadernos de Antecedentes, número que incluye los aperturados por comparecencias, escritos y derivados de los medios de comunicación; correspondiendo 1,261 a la oficina central y 185 a las regionales, los cuales, sumados a los 296 que se tenían en trámite al 31 de diciembre de 2010, sumaron 1,742; lográndose la conclusión de 1,620, cifra que representa el 93%, de asuntos concluidos, quedando en trámite solamente 122. Estos datos pueden observarse en la siguiente tabla:

Se abrieron un total de 1,446 Cuadernos de Antecedentes

	O. CENTRAL	O. REGIONALES	TOTAL
Número de cuadernos en trámite hasta el 31 de diciembre 2010	207	89	296
Número de cuadernos iniciados 2011	1261	185	1446
Número de cuadernos tramitados	1468	274	1742
Número de cuadernos concluidos 2011	1408	212	1620
Número de cuadernos en trámite al 31 de diciembre 2011	60	62	122

Otra de las actividades que desarrolla la Dirección General de Quejas y Orientación, es precisamente la orientación a las personas que así lo solicitan, respecto de asuntos diversos, que aunque no tengan relación alguna con el objeto que persigue este Organismo, se procura explicarle cuáles son los medios jurídicos y ante quién debe tramitarse su asunto; y en ese aspecto, en el año 2011, se proporcionaron 11,848 orientaciones, de las cuales 4,053 corresponden a la oficina central y 7,795 a oficinas regionales. Además, en los casos que así lo ameritaron, personal adscrito a esta área realizó el acompañamiento del solicitante ante las dependencias correspondientes en los asuntos puestos a consideración de la Defensoría.

12.2 ARCHIVO

También de esta Dirección depende el área de archivo, que recaba y procesa toda la información estadística generada, y la condensa en informes semanales y mensuales, que permiten dar seguimiento a los procedimientos en trámite, así como proporcionar la información solicitada a través del portal de transparencia.

12.3 NOTIFICACIONES

Notificándose
en el periodo
que se informa
14,863 oficios

La mencionada Dirección igualmente se encarga de realizar todas las notificaciones que deban hacerse con motivo del trámite de los expedientes de queja, cuadernos de antecedentes y aquellas otras que se generen en las distintas áreas de que se compone la Defensoría; notificándose en el periodo que se informa 14,863 oficios.

12.4 SISTEMA INFORMÁTICO DE QUEJAS

A finales del año 2011, se implementó en su primera etapa el sistema informático de quejas, el cual permitirá optimizar la información estadística recabada por este Organismo, a fin de que todas las personas interesadas puedan aprovecharla, en los diversos ámbitos de nuestra sociedad, ya sea para conocer el número de quejas, los principales hechos violatorios, las autoridades señaladas con mayor frecuencia, la elaboración de documentos en relación con el tema, entre otros datos.



ANEXO FOTOGRÁFICO OFICINA DEL DEFENSOR



